

INFORME DEL ARTÍCULO 6.1 DEL REAL DECRETO 635/2014, DE 25 DE JULIO,  
POR EL QUE SE DESARROLLA LA METODOLOGÍA DE CALCULO DEL  
**PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES** DE LAS ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS Y LAS CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO DE RETENCIÓN DE  
RECURSOS DE LOS RÉGIMENES DE FINANCIACIÓN, PREVISTOS EN LA LEY  
ORGANICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y  
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

JULIO DE 2017



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**IGAĒ**

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

N.I.P.O.: 169-17-044-X

Fecha de Publicación: 30 de Agosto de 2017

Elaboración y Coordinación de contenidos:

Intervención General de la Administración del Estado

Oficina Nacional de Contabilidad

<http://www.igae.pap.minhfp.gob.es>

Otra información económico-financiera del Sector Público



La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introduce el concepto de período medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas, en un nuevo ejercicio de transparencia, deberán hacer público su período medio de pago de acuerdo con una metodología a concretar. En desarrollo de esta Ley, se ha aprobado el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

El período medio de pago definido en este Real Decreto mide el **retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos** y se trata de un indicador distinto del período legal de pago establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Esta medición con criterios estrictamente económicos puede tomar valor negativo si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra, según corresponda.

Este Real Decreto señala en su artículo 6.1 lo siguiente:

*"1. La Intervención General de la Administración del Estado calculará a partir de la información remitida, y publicará antes del día 30 de cada mes a través de la Central de Información económico-financiera de las Administraciones Públicas, la siguiente información relativa al período medio de pago a proveedores de la Administración Central referido al mes anterior:*

*a) El período medio de pago global a proveedores mensual y su serie histórica mensual. Este indicador incluirá la información relativa a la Administración Central y a las Administraciones de la Seguridad Social.*

---

Informe del artículo 6.1 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



- b) El período medio de pago mensual de cada entidad y su serie histórica mensual. Asimismo, se incluirá la información global relativa al Sistema de la Seguridad Social.*
- c) La ratio de operaciones pagadas mensual de cada entidad y su serie histórica mensual.*
- d) La ratio de operaciones pendientes de pago mensual de cada entidad y su serie histórica mensual."*

Por ello, la Intervención General elabora la presente publicación en la que se recoge información sobre las ratios de operaciones pagadas y operaciones pendientes de pago así como sobre el período medio de pago de cada entidad y el período medio de pago global de la Administración Central y de los Fondos de la Seguridad Social correspondientes al mes de julio de 2017 (Anexos A y B).

Se incluye, asimismo, el listado de entidades que no han remitido la información a tiempo para la elaboración de esta publicación (Anexo C).

### **Ámbito subjetivo del informe**

El ámbito subjetivo del presente informe queda definido por las entidades que tienen la consideración de Administraciones Públicas y forman parte del Subsector "Administración Central", de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (UE) 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013. La clasificación de las entidades se encuentra disponible en el Inventario de Entidades del Sector Público Estatal (INVESPE) que se publica en el portal del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Asimismo, se incluye información agregada del Sistema y Fondos de la Seguridad Social.

El Subsector Administración Central incluye a la Administración General del Estado y a sus organismos definidos de acuerdo con el Reglamento del Consejo, incluyéndose, por tanto, determinados Organismos Autónomos, Agencias Estatales, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles Estatales, Fundaciones del Sector Público Estatal y otros Organismos Públicos. Asimismo, se incluyen también algunas entidades participadas por varias

---

Informe del artículo 6.1 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. 2



Administraciones Públicas que cumplen los criterios para adscribir las al subsector de Administración Central.

A pesar de la consideración de los Fondos carentes de personalidad jurídica previstos en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria como Administración Central según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, no están incluidos en estos informes debido a que no realizan operaciones comerciales.

El Subsector de Fondos de la Seguridad Social incluye el Sistema de la Seguridad Social (Entidades Gestoras y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social) y los Organismos Autónomos Servicio Público de Empleo Estatal y Fondo de Garantía Salarial (FOGASA). La publicación del detalle de las entidades del Sistema de Seguridad Social es competencia, de acuerdo con el Real Decreto, de la Intervención General de la Seguridad Social.

### **Ámbito objetivo del informe**

El Real Decreto 635/2014 recoge en su artículo 3 las operaciones a seleccionar para el cálculo económico del período medio de pago y señala que se tendrán en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de esa misma fecha.

Para la elaboración del presente informe se han excluido las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tienen la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional de acuerdo con la información disponible. Igualmente, se han excluido las propuestas de pago que han sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o similares.

### **Fuente de la información**

La información referida en este informe ha sido obtenida de las siguientes fuentes, en función del tipo de entidad de que se trate en cada caso:

---

Informe del artículo 6.1 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



– Administración General del Estado:

La información necesaria sobre facturas y certificaciones de obra procede de los datos disponibles en su Sistema de Información Contable, en el que se encuentra integrado el registro contable de facturas, creado por la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

En el registro contable de facturas se han de registrar todas las facturas emitidas en el marco de las relaciones jurídicas entre proveedores de bienes y servicios y las Administraciones Públicas, pudiéndose excluir de esta obligación las facturas cuyo importe sea inferior a 5.000 euros.

La Intervención General ha realizado el tratamiento de esta información para el cálculo de los ratios contenidos en el informe.

– Sistema de la Seguridad Social:

La información correspondiente a las Entidades Gestoras y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social ha sido elaborada y remitida por la Intervención General de la Seguridad Social.

– Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otras Entidades con presupuesto de gastos de carácter limitativo dependientes de la Administración General del Estado:

La información necesaria sobre facturas y certificaciones de obra procede de los datos disponibles en su Sistema de Información Contable, en el que se encuentra integrado el registro contable de facturas, creado por la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

De acuerdo con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, las entidades de dicha Administración Institucional deberán remitir la información contable a la Intervención General de la Administración del Estado con periodicidad diaria.



La Intervención General ha realizado el tratamiento de esta información centralizada para el cálculo de los ratios contenidos en el informe.

No obstante, en aquellos casos en que los organismos incumplen esta obligación de envío diario de información a la Intervención General o la información enviada no está actualizada, se ha solicitado directamente a dichos organismos los ratios de operaciones pagadas y de operaciones pendientes de pago. Con esta información, la Intervención General ha calculado el período medio de pago de cada entidad.

– Consortios y demás entidades del sector público administrativo con presupuesto de gastos de carácter estimativo:

Los ratios de operaciones pagadas y operaciones pendientes de pago han sido calculados y remitidos directamente por las entidades a través de la aplicación RED.COA. Estos ratios han sido tenidos en cuenta por la Intervención General de la Administración del Estado para el cálculo del período medio de pago global de la Administración Central.

– Entidades de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional del Sector Público Estatal:

Los ratios de operaciones pagadas y operaciones pendientes de pago han sido calculados y remitidos directamente por las entidades a través de la aplicación CICEP.RED, en base a la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado. Estos ratios han sido tenidos en cuenta por la Intervención General de la Administración del Estado para el cálculo del período medio de pago global de la Administración Central.

– Entidades de la disposición adicional novena de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria:

Si las entidades aplican el Plan General de Contabilidad de la empresa española, los ratios de operaciones pagadas y operaciones pendientes de pago han sido elaborados y remitidos

---

Informe del artículo 6.1 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. 5



directamente por las entidades a través de la aplicación CICEP.RED anteriormente citada, incorporándolos la Intervención General en el cálculo del período medio de pago global de la Administración Central.

Igualmente, las entidades que aplican el Plan General de Contabilidad Pública, han enviado a esta Intervención General los ratios de operaciones pagadas y operaciones pendientes de pago, procediendo la Intervención General de la Administración del Estado a su incorporación para el cálculo del período medio de pago de la Administración Central.

### Cálculo de los ratios y períodos medios de pago

Para el cálculo de los ratios y períodos medios se han utilizados las fórmulas previstas en el Real Decreto 635/2014.

El ratio de las operaciones pagadas se ha calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Ratio de las operaciones pagadas} = \frac{\sum (\text{Número días de pago} \times \text{Importe de la operación pagada})}{\text{Importe total de pagos realizados.}}$$

Se entiende por número de días de pago, los días transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo o a la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración. En los supuestos en los que no haya obligación de disponer de registro administrativo, se tomará como fecha de entrada en el registro administrativo, la fecha de recepción de la factura.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago se ha calculado de la siguiente forma:

$$\text{Ratio de operaciones pendientes de pago} = \frac{\sum (\text{Número de días pendientes de pago} \times \text{Importe de la operación pendiente de pago})}{\text{Importe total de pagos pendientes.}}$$

Se entiende por número de días pendientes de pago, los días transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de anotación de la factura en el registro administrativo o desde a la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta el último día del período al que se refieran los datos, en este caso, el 31 de julio de 2017. En los supuestos en los

[Informe del artículo 6.1 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.](#) 6



que no haya obligación de disponer de registro administrativo, se tomará la fecha de recepción de la factura.

El período medio de cada entidad se ha calculado, una vez disponibles los ratios anteriores, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Período medio de pago de cada entidad} = \frac{(\text{ratio op. pagadas} \times \text{importe total pagos realizados} + \text{ratio op. pendientes pago} \times \text{importe total pagos pendientes})}{\text{importe total pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes}}$$

Finalmente, el período medio de pago global a proveedores de la Administración Central y de los Fondos de la Seguridad Social se ha calculado de la siguiente forma:

$$\text{Período medio de pago global a proveedores} = \frac{\sum (\text{Período medio de pago de cada entidad} \times \text{importe operaciones de la entidad})}{\sum \text{importe operaciones de las entidades}}$$



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO A: RESUMEN  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	43,13
FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5,96
<b>Total general</b>	<b>40,58</b>



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO B: DETALLE POR ENTIDADES  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético		RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE DE PAGOS REALIZADOS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE DE PAGOS PENDIENTES	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
AG 0	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	20,04	267.612	56,63	890.271	48,17
	SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	(2,50)	69.098	11,46	68.627	4,45
NF 1461	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	35,04	69.858	20,01	53.146	28,55
OE 152	AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS, O.A.	35,25	14	(8,40)	71	(1,27)
NF 40	AGENCIA EFE, S.A., S.M.E.	25,37	1.294	30,59	2.279	28,70
OE 503	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	51,48	18	40,22	3.305	40,28
OE 504	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	3,67	300	1,89	1.874	2,13
OE 970	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	(15,95)	537	43,52	286	4,71
OE 500	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE	(9,84)	174	(4,74)	261	(6,78)
OE 996	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.	2,55	16.275	3,66	4.521	2,79
OE 991	AGENCIA ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	(19,28)	11	(2,63)	9	(11,74)
OE 158	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	0,00	0	(25,62)	90	(25,62)
OE 975	AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	(7,86)	40.249	(5,99)	17.201	(7,30)



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO B: DETALLE POR ENTIDADES  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético		RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE DE PAGOS REALIZADOS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE DE PAGOS PENDIENTES	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
OE 502	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	5,93	2.698	7,74	1.572	6,59
OE 501	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA	(0,42)	1.178	17,75	1.362	9,32
OE 155	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	(5,66)	746	(23,78)	16	(6,04)
NF 934	AGRUMINSA, S.A. SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL	11,71	25	17,60	12	13,63
DA 4498	ALMERÍA ALTA VELOCIDAD, S.A.	(14,33)	0	0,00	0	(14,33)
DA 2127	ALTA VELOCIDAD ALICANTE- NODO DE TRANSPORTES, S.A.	0,00	5	748,00	1.012	744,35
OE 505	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	(14,14)	109	100,29	12	(2,86)
DA 4263	AVILÉS ISLA DE LA INNOVACIÓN, S.A.	60,00	1	0,00	0	60,00
NF 1141	AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES SGEIC, S.A., S.M.E.	(17,12)	1.773	(12,45)	5	(17,11)
OE 134	BIBLIOTECA NACIONAL	(3,75)	793	(10,10)	395	(5,86)
DA 3764	CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S.A.	(8,44)	4	(29,35)	2	(15,68)
OE 2551	CASA AMÉRICA	0,03	129	1,88	35	0,42
OE 988	CASA ÁRABE	(24,56)	166	0,00	0	(24,56)
OE 1010	CASA DEL MEDITERRÁNEO	(27,91)	32	(24,16)	1	(27,85)



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO B: DETALLE POR ENTIDADES  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético		RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE DE PAGOS REALIZADOS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE DE PAGOS PENDIENTES	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
OE 102	CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS	(0,27)	160	36,71	410	26,33
OE 137	CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES	(13,20)	25	(12,02)	28	(12,58)
OE 952	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PUBLICAS	7,63	424	11,97	483	9,94
OE 891	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS, O.A., M.P.	(13,15)	981	0,00	0	(13,15)
OE 138	CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS	111,12	110	(4,48)	103	55,42
NF 1509	CENTRO DE REFERENCIA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ATM AGRUPACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS	6,36	32	23,82	1	6,77
OE 956	CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA	12,80	19	15,14	351	15,02
OE 951	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	(2,06)	218	(16,41)	13	(2,88)
NF 465	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	1,87	3.426	25,88	246	3,48
OE 992	CENTRO SEFARAD-ISRAEL	(19,25)	120	(17,74)	6	(19,18)
OE 1104	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA UBICADO EN LA ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA	(29,73)	3	0,00	0	(29,73)
OE 1102	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA UBICADO EN LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE DE SAN JAVIER	(23,71)	16	(20,00)	1	(23,57)
OE 1100	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA UBICADO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR DE ZARAGOZA	(25,12)	34	(27,57)	14	(25,85)
OE 1101	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA UBICADO EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR DE MARÍN	(24,63)	12	(24,29)	1	(24,60)



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO B: DETALLE POR ENTIDADES  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético		RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE DE PAGOS REALIZADOS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE DE PAGOS PENDIENTES	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
OE 1103	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA GUARDIA CIVIL	(23,03)	691	26,00	0	(23,02)
OE 1023	CIBER DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	3,04	120	2,12	113	2,59
OE 151	COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	19,67	976	(6,41)	2.039	2,03
NF 985	COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE, S.M.E., S.A., EN LIQUIDACIÓN	(1,34)	21	0,00	0	(1,34)
OE 882	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO	(15,54)	31	(2,81)	171	(4,77)
OE 874	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	8,80	2.631	397,10	21.667	355,05
OE 876	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	11,11	1.693	2,23	1.887	6,43
OE 881	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL	(1,76)	381	(13,35)	179	(5,47)
OE 877	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	18,89	214	199,16	23.669	197,55
OE 967	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL	23,90	3.865	28,92	6.038	26,96
OE 966	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA	0,00	0	(5,00)	19	(5,00)
OE 154	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	(22,98)	4	(17,00)	8	(19,04)
OE 974	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	(6,72)	151	(5,60)	55	(6,42)
OE 117	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	(11,90)	389	5,00	768	(0,68)



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO B: DETALLE POR ENTIDADES  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético		RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE DE PAGOS REALIZADOS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE DE PAGOS PENDIENTES	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
OE 1038	CONSORCIO BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN	(17,20)	687	0,00	0	(17,20)
OE 1031	CONSORCIO CASA ÁFRICA	(20,72)	20	(11,33)	48	(14,12)
OE 2762	CONSORCIO CASTILLO DE SAN FERNANDO DE FIGUERES	(21,08)	2	0,00	0	(21,08)
OE 1027	CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED, M.P.	(22,07)	755	(16,60)	200	(20,92)
OE 994	CONSORCIO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, EMPRESARIALES, TECNOLÓGICAS, AMBIENTALES Y DE SERVICIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	(20,72)	23	(30,00)	0	(20,89)
OE 4622	CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA	25,32	2	57,05	38	55,30
OE 4621	CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO	(3,91)	14	7,43	5	(0,86)
OE 972	CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA	(22,71)	237	(9,28)	1	(22,63)
NF 1371	CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ	183,20	279	233,14	28.643	232,66
NF 1554	CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SEVILLA	(39,99)	1	0,00	0	(39,99)
NF 1370	CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO	(14,09)	925	(22,91)	133	(15,20)
OE 2845	CONSORCIO DEL CASTILLO DE SAN CARLOS	(29,77)	9	0,00	0	(29,77)
ST 2880	CONSORCIO DEL MUSEO MILITAR DE MENORCA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PUERTO DE MAHÓN Y CALA SAN ESTEBAN	(0,96)	25	0,00	0	(0,96)
OE 4005	CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS	(2,49)	1.432	(9,62)	321	(3,79)



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO B: DETALLE POR ENTIDADES  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético		RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE DE PAGOS REALIZADOS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE DE PAGOS PENDIENTES	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
OE 4141	CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS	(5,24)	161	(15,45)	28	(6,73)
OE 4006	CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE OBSERVACIÓN COSTERO DE LAS ISLAS BALEARES	(14,36)	98	18,41	8	(11,81)
OE 148	CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC	(18,00)	44	(17,77)	3	(17,99)
OE 4142	CONSORCIO PARA LA CONSTRUCC, EQUIPAM. Y EXPLOTAC. CENTRO NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE	(19,20)	63	(19,84)	13	(19,31)
OE 3165	CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN HUMANA	(17,15)	118	131,64	306	90,29
OE 2938	CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO DE LUZ SINCROTRÓN	(2,66)	1.249	(14,91)	278	(4,89)
DA 3163	CONSORCIO URBANÍSTICO DE LA PLATJA DE PALMA	11,73	24	3,75	32	7,22
NF 4607	CONSORCIO VALENCIA 2007	3,80	537	(13,05)	298	(2,22)
NF 1487	CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. S.M.E.	22,40	46.988	(17,11)	39.223	4,42
NF 971	E.P.E. SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	13,66	2.752	3,96	8.385	6,36
NF 45	EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P.	13,88	21.850	(12,02)	28.033	(0,67)
NF 67	ENTE PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, EN LIQUIDACIÓN	(29,04)	303	0,00	0	(29,04)
OE 904	ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS	0,00	0	49,32	24	49,32
NF 618	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES	(7,50)	3.015	0,00	0	(7,50)



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO B: DETALLE POR ENTIDADES  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético		RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE DE PAGOS REALIZADOS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE DE PAGOS PENDIENTES	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
NF 593	EXPASA AGRICULTURA Y GANADERÍA, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A.	45,62	160	41,62	113	43,96
NF 1545	FOND-ICO GLOBAL, FCR	(13,00)	1.865	0,00	0	(13,00)
NF 1524	FOND-ICOINFRAESTRUCTURAS, FICC	(20,00)	252	0,00	0	(20,00)
NF 1243	FOND-ICOPYME, FCR	(1,83)	1	(14,55)	36	(14,12)
DA 3403	FONDO CLM INVERSIÓN EMPRESARIAL EN CASTILLA-LA MANCHA, F.C.R. DE REGIMEN SIMPLIFICADO	(1,00)	1	(20,00)	3	(16,94)
OE 121	FONDO DE GARANTÍA SALARIAL	16,00	372	195,16	1.065	148,74
BC 2	FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA	(22,79)	636	(21,89)	105	(22,66)
NF 1519	FONDO ENISA, FOND- ICOPYME, SEPIDES PARA LA EXPANSIÓN DE LA PYME, FCR	12,00	1	0,00	0	12,00
OE 958	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA O.A.	(10,84)	14.225	49,52	4.426	3,49
DA 4608	FONDO INGENIO CLM, F.C.R., DE REGIMEN SIMPLIFICADO	(30,00)	3	0,00	0	(30,00)
FU 652	FUNDACIÓN CENTRO DE CIENCIAS DE BENASQUE PEDRO PASCUAL	(30,67)	23	20,91	10	(15,06)
FD 1420	FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS	16,95	73	9,94	67	13,58
FD 1395	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III	(0,30)	1.496	(20,08)	1.916	(11,41)
FD 1396	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III	0,27	3.381	(3,41)	1.531	(0,88)



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO B: DETALLE POR ENTIDADES  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético		RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE DE PAGOS REALIZADOS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE DE PAGOS PENDIENTES	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
FD 1428	FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE LUGO	(21,84)	27	(30,00)	0	(21,98)
FD 1425	FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN	0,97	657	0,49	357	0,80
FD 1346	FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA	17,00	1.049	0,00	0	17,00
FU 490	FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	45,00	26	27,27	94	31,11
PE 1239	FUNDACIÓN COMERCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y ESTUDIOS COMERCIALES DE VALENCIAPORT	34,13	79	20,66	220	24,23
FU 887	FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA FUNDAZIOA	5,46	176	14,23	138	9,31
FD 1336	FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	9,17	2.637	7,32	3.142	8,16
FD 1382	FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, F.S.P.	(8,00)	106	0,00	0	(8,00)
FD 1414	FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO	(7,78)	912	18,84	179	(3,40)
FD 1388	FUNDACIÓN INSTITUTO IBEROAMERICANO DE MERCADOS DE VALORES	(29,00)	32	(30,00)	0	(29,01)
FD 1338	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	(1,81)	2.606	31,25	1.018	7,48
FD 1344	FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.	17,33	87	(6,66)	43	9,37
FD 1421	FUNDACIÓN MUSEO DO MAR DE GALICIA	0,46	83	(11,29)	105	(6,11)
FD 1390	FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	(25,22)	45	0,00	0	(25,22)



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO B: DETALLE POR ENTIDADES  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético		RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE DE PAGOS REALIZADOS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE DE PAGOS PENDIENTES	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
FD 1422	FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA	27,61	5	6,00	1	25,21
DF 643	FUNDACIÓN PUERTO Y RIA DE BILBAO	0,00	0	0,00	0	0,00
FD 1350	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	0,04	256	4,86	103	1,42
OE 962	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO	12,25	107	(9,82)	146	(0,46)
DA 2051	GIJÓN AL NORTE, S.A.	(19,73)	9	(18,56)	13	(19,05)
DA 1208	GRAN TELESCOPIO CANARIAS, S.A.	3,80	89	(7,82)	49	(0,33)
NF 1523	ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E, M.P.	(11,64)	2.629	(17,00)	1.563	(13,64)
NF 1543	INNVIERTE ECONOMÍA SOSTENIBLE S.A. SCR	0,00	0	0,65	47	0,65
OE 940	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS	(4,23)	388	49,90	963	34,36
OE 113	INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS	8,94	71	(16,39)	40	(0,09)
OE 977	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	8,40	82	8,73	132	8,60
OE 135	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	(7,23)	248	(13,14)	116	(9,11)
OE 141	INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	4,23	144	23,01	413	18,16
OE 954	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, O.A., M.P.	11,39	714	11,85	2.904	11,76



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO B: DETALLE POR ENTIDADES  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético		RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE DE PAGOS REALIZADOS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE DE PAGOS PENDIENTES	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
OE 922	INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	11,69	1.265	(3,99)	3.566	0,11
OE 149	INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA	15,12	1.101	4,41	2.778	7,45
OE 907	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA, O.A., M.P.	11,75	856	64,61	4.360	55,94
OE 892	INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA, O.A., M.P.	2,86	79	76,18	344	62,55
OE 130	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	(8,55)	100	(12,56)	207	(11,25)
NF 1478	INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA, S.A.	4,87	547	13,62	1.127	10,76
OE 115	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	32,19	1.480	28,25	6.763	28,96
OE 906	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.	17,18	51	32,75	1.449	32,22
OE 930	INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	35,28	1.988	84,52	5.198	70,89
OE 122	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	(0,22)	182	(8,02)	519	(6,00)
OE 814	INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS	4,05	1.743	(7,05)	8.180	(5,10)
NF 461	INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA	(17,21)	2.094	11,29	72	(16,26)
OE 959	INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS	(8,92)	44	5,74	104	1,40
OE 110	INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	(4,67)	647	30,61	1.028	16,98



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO B: DETALLE POR ENTIDADES  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético		RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE DE PAGOS REALIZADOS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE DE PAGOS PENDIENTES	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
OE 116	JEFATURA DE TRÁFICO	32,35	15.147	40,73	27.069	37,72
NF 1521	LOGALTY SERVICIOS DE TERCERO DE CONFIANZA, S.L., S.M.E.	22,55	242	20,59	459	21,27
DA 2058	LOGROÑO INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL 2002, S.A.	(8,89)	86	(5,20)	112	(6,80)
DA 3763	MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A.	(1,79)	32	(18,05)	54	(11,93)
OE 133	MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	(0,44)	1.599	73,41	2.710	46,01
OE 136	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	(13,54)	1.127	109,46	2.347	69,55
OE 131	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO	(7,50)	2.114	(1,79)	161.783	(1,86)
OE 103	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	18,72	13	(1,37)	138	0,40
OE 153	O.A. AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	5,38	210	(7,73)	241	(1,62)
OE 118	O.A. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA	31,15	411	1,08	1.596	7,24
OE 987	O.A. ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES	(9,59)	45	(11,88)	75	(11,02)
OE 978	O.A. REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD	4,26	3	11,12	8	9,30
OE 144	OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	4,73	760	(13,04)	331	(0,65)
OE 1036	ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	7,62	94	62,34	110	37,12



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO B: DETALLE POR ENTIDADES  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético		RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE DE PAGOS REALIZADOS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE DE PAGOS PENDIENTES	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
OE 960	ORGANISMO AUTÓNOMO COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS	(7,20)	190	(11,19)	93	(8,51)
OE 931	ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE LA JUVENTUD	7,41	187	0,51	465	2,49
OE 142	ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES	(0,65)	230	16,61	847	12,92
OE 990	ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN	46,52	233	109,44	2.557	104,19
DA 4181	PALENCIA ALTA VELOCIDAD S.A.	(10,20)	2	0,00	0	(10,20)
OE 821	PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	(4,17)	346	(17,62)	93	(7,01)
NF 69	RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., EN LIQUIDACIÓN	0,00	0	(13,00)	0	(13,00)
NF 1132	RUMASA S.M.E., S.A., EN LIQUIDACIÓN	(3,14)	34	35,33	23	12,46
NF 111	SEPIDES GESTIÓN SGEIC, S.A., S.M.E.	(4,37)	9	(30,00)	0	(4,89)
OE 120	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	8,85	8.478	(0,98)	3.292	6,10
DA 4499	SOCIEDAD ANÓNIMA ALTA VELOCIDAD VITORIA-GASTEIZKO ABIADURA HANDIA, S.A.	(12,18)	0	0,00	0	(12,18)
NF 1511	SOCIEDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO ALETAS, S.A.	(14,39)	0	0,00	0	(14,39)
NF 831	SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S.M.E., S.A.	(19,56)	3.151	(5,21)	1.669	(14,59)
NF 16	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS PARA LA COMUNICACIÓN FIJA A TRAVÉS DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR, S.M.E., S.A.	(27,06)	77	(28,14)	3	(27,10)



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO B: DETALLE POR ENTIDADES  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético		RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE DE PAGOS REALIZADOS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE DE PAGOS PENDIENTES	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
NF 1472	SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE, S.M.E., S.A.	23,99	24.688	(2,48)	20.248	12,06
NF 1378	SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL CANAL DE NAVARRA, S.A.	26,53	131	9,29	353	13,97
NF 1330	SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A.	(10,16)	1.214	(16,97)	229	(11,24)
NF 46	SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A.	(6,47)	3.052	(25,59)	1	(6,47)
NF 1081	SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS, S.A., M.P.	(27,42)	39	15,82	144	6,60
NF 703	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P.	15,04	3.201	(3,97)	4.616	3,81
NF 68	TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A., S.M.E., EN LIQUIDACIÓN	0,00	0	(13,00)	0	(13,00)
OE 800	TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	(7,51)	7.313	47,14	1.240	0,41
OE 119	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	24,92	423	(1,95)	2.239	2,32
DA 2128	VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S.A.	(25,48)	419	(18,33)	1	(25,46)
DA 2059	VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003, S.A.	110,65	142	429,12	9.896	424,61
NF 1390	VIGO ACTIVO, S.A, SCR	(29,17)	9	(24,85)	12	(26,62)
NF 1512	VIPAR PARQUE EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL	0,00	0	0,00	0	0,00
DA 2057	ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	(19,46)	5	(2,02)	14	(6,86)



PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL  
ANEXO B: DETALLE POR ENTIDADES  
JULIO DE 2017

en días y en miles de €

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético	RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	IMPORTE DE PAGOS REALIZADOS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	IMPORTE DE PAGOS PENDIENTES	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
DA 3133 ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS E INDUSTRIALES DE ASTURIAS, S.A	(19,85)	1	60,49	71	59,11
<b>Total general</b>	14,22	694.852	52,69	1.512.546	40,58



**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL**  
**ANEXO C: ENTIDADES QUE NO HAN REMITIDO SUS DATOS A TIEMPO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME**  
**JULIO DE 2017**

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético

DA 2129	BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCITAT, S.A.
DA 1105	BILBAO RIA 2000, S.A.
OE 2761	CASA ASIA
NF 1254	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO COFIDES, S.A., S.M.E.
ST 2483	CONSORCIO ALTA VELOCIDAD BARCELONA
OE 4623	CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
NF 1475	CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
DA 2544	CONSORCIO DEL GRAN TEATRE DEL LICEU
NF 3243	CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA SEDE ESPAÑOLA DE LA FUENTE EUROPEA DE NEUTRONES POR ESPALACIÓN
DA 3280	CONSORCIO URBANÍSTICO PROLONGACIÓN DE LA CASTELLANA
NF 272	EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.M.E.,S.A.
DA 4335	FONDO INNOTEC DESARROLLO F.C.R.
DF 264	FUNDACIÓ DEL GRAN TEATRE DEL LICEU
FD 1341	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
PE 1588	FUNDACIÓN CAROLINA
FD 1343	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO
FD 1342	FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL
FD 1411	FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
FD 1398	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
FD 1397	FUNDACIÓN IBEROAMERICANA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y CIENCIAS DEL MAR
FD 1429	FUNDACIÓN INSTITUTO DE CULTURA GITANA
FD 1393	FUNDACIÓN JUAN JOSÉ GARCÍA
FD 1430	FUNDACIÓN OBSERVATORIO AMBIENTAL GRANADILLA
FU 21	FUNDACIÓN REAL FABRICA DE TAPICES



**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL**  
**ANEXO C: ENTIDADES QUE NO HAN REMITIDO SUS DATOS A TIEMPO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME**  
**JULIO DE 2017**

ENTIDADES ordenadas por orden alfabético

OE 973	INSTITUTO CERVANTES
NF 119	IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A., S.M.E., EN LIQUIDACIÓN
DA 2060	LEON ALTA VELOCIDAD 2003, S.A. EN LIQUIDACIÓN
NF 47	SEPES ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO
NF 739	SERVICIOS Y ESTUDIOS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA Y LA SEGURIDAD AERONÁUTICA, S.M.E., M.P., S.A.
NF 1477	SESD, FONDO DE CAPITAL RIESGO
NF 1375	SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A.
NF 1467	SOCIEDAD PÚBLICA DE ALQUILER, S.A., EN LIQUIDACIÓN
OE 964	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA